

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 12 trimestre; 24 semestre; 44 año, haciendo directamente la suscripción a esta Administración. El que se suscriba por conducto de nuestros corresponsales, pagará 2 reales más.—Ultramar y Extranjero tres meses, 40 rs.; seis 80; año 160.—Repúblicas Americanas y Filipinas: 80 rs. trimestre; 160 semestre; año, 300.—Paquetes de 25 ejemplares para la venta pública á 3 rs. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA OPINION PÚBLICA

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la administración, y redacción, Fomento, 15, segundo, y en la librería de Aguado, Pontejos, 8.—En provincias en casa de nuestros corresponsales y en todas las librerías, acompañando siempre el importe al pedido, sin cuyo requisito no se servirá ninguna suscripción.—El pago se hará en libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos (no se admiten de guerra), certificando las cartas que contengan sellos.—El corresponsal ó suscriptor que haga diez suscripciones se le servirá un ejemplar gratis.

REDACCION Y ADMINISTRACION: FOMENTO, NÚM. 15, SEGUNDO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS FESTIVOS.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Nombrando para la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, á D. Francisco Larráz, fiscal de la misma, trasladar á esta, á D. Francisco Salvá que sirve igual cargo en la de Albalate, y nombrar para esta fiscalía, á D. Rafael Alvarez Martínez. Admitiendo la renuncia presentada por D. Faustino Arribas, magistrado electo de Valencia, trasladando á esta plaza á D. José Leornado Roldano, y nombrando para esta vacante, á D. Juan Aldana Carvajal. Admitiendo la renuncia á D. Manuel Riobóo y Ortiz, magistrado electo de la audiencia de Barcelona, y nombrando para esta resulta, á D. Tomás Agustín Iren. Real orden jubilando á su instancia, á Manuel Barat y Perez, registrador de la propiedad de Ateca.

HACIENDA.—Real decreto concediendo al ministro de Hacienda un suplemento de crédito de 824.000 pesetas con aplicación á la seccion 8.ª del presupuesto, vigente y con destino á los gastos que ocasionan las manufacturas de cigarros, acordadas recientemente. Concediendo otro crédito extraordinario al mismo ministerio, importante 3.553.500 pesetas para atender á todos los gastos que produzca la adquisicion y el surtido de tabacos habanos en rama y elaborados hasta fin de Junio próximo.

ULTRAMAR.—Real decreto, precedido de un estenso preámbulo, derogando el decreto orgánico relativo al orden judicial de Ultramar de 25 de Octubre de 1870. (Mañana lo insertaremos.) Decreto separando del cargo de presidente de Sala de la audiencia de la Habana á D. José Villanueva y Montoya.

FOMENTO.—Real orden autorizando á don Julio Courtasis para que salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de tercero, derive del rio Guadalquivir 3.000 litros de agua por segundo con destino al movimiento de una fábrica de harinas que proyecta establecer en el término de la ciudad de Córdoba.

LA OPINION PÚBLICA.

Martes 13 de Abril de 1875.

ATRASOS DEL CLERO.

Varias veces hemos hecho indicaciones acerca de este punto, lamentando la irregularidad en los pagos, tanto en lo que se refiere á la clase que motiva este artículo, cuanto en lo relativo á las clases pasivas de algunas provincias. De nuevo llamamos la atencion del señor ministro de Hacienda, cuya rectitud es notoria, porque á buen seguro que si á él llegasen todas las quejas que de continuo escuchamos, no tendríamos que lamentarlas con tanta frecuencia. Porque si bien es cierto que cuando se dispone el abono de alguna ó algunas mensualidades, se hace estensivo el acuerdo á todas las provincias, acontece con frecuencia que las atenciones urgentes de la guerra ó bien otras de análogo carácter retrasan por unos

días el pago en determinadas localidades, esto no debe llevar consigo la suspensión indefinida, hasta dar lugar á que llegue el caso de que exista una gran desproporcion entre unas y otras provincias.

Se nos dirá que el estado escepcional porque el país atraviesa disculpa toda irregularidad en este punto; pero nosotros, respetando consideraciones de tanta monta y teniendo además en cuenta los muchísimos gravámenes que pesan sobre el Tesoro público, consentimos en dar gran fuerza al argumento, pero no en concederle toda aquella que es necesaria para olvidar por completo las quejas que hoy elevamos al señor ministro de Hacienda.

Es esto tanto más digno de tener en cuenta, considerando en el caso que ahora nos ocupa, que hay provincias, como sucede en la de Cáceres, donde se adeudan cinco años por razon de atrasos al clero de algunas diócesis. Si, pues, hubiera algunas provincias, donde á la vez que un débito semejante, tuvieran la desgracia de no percibir la mensualidad corriente, puede considerarse cuál será la situacion de las clases que cobran por las cajas de la Administración económica respectiva.

Mañana se abrirá el pago de una mensualidad al clero y clases pasivas de todas las provincias y creemos llamar muy particularmente la atencion sobre este punto, limitándonos por hoy en lo relativo al primero, y dejando para otra ocasion lo referente á las segundas.

Se nos suplica llamemos la atencion del gobierno respecto á aquellos empleados que, á pesar de no comprenderles ninguna de las disposiciones dictadas en el último decreto sobre incompatibilidades, reunen, no sólo la circunstancia de hallarse casados en el punto donde ejercen sus destinos, sino que sus esposas son hijas de familias que ejercen alguna industria, granjeria ó comercio en la localidad ó en la misma provincia. Consideramos muy del caso esta indicacion en armonia con los laudables propósitos del gobierno, el cual resolverá lo que crea oportuno en asunto de tanto interés.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA 14.—San Tiburcio, Valeriano y Máximo, mártires.

San Tiburcio, hermano de San Valeriano, fué convertido á la fe por su hermano, esposo de Santa Cecilia; recibió el agua del Bautismo por mano del Papa San Urbano. Fué tan grande la gracia que Dios dió á Tiburcio, que veía cada día á los ángeles, y obraba cosas maravillosas, sanando enfermos y haciendo grandes milagros; diéronse tanto los dos hermanos á las obras de caridad, favoreciendo á los cristianos perseguidos, que sabido por Tiburcio Almaquio, prefecto de Roma, mandólos azotar cruelmente y despues, matar, y encomendó ejecutase la sentencia á Máximo, que era hombre principal de su casa, el cual convirtióse á la fe en vista de las razones que los Santos le dieron; é instruido por ellos, no sólo se convirtió él, sino toda su familia, y recogidos en la casa de Máximo, acudió Santa Cecilia,

esposa de Valeriano, y acompañada de algunos sacerdotes, fué bautizado Máximo y todos los suyos. Sabido todo por Almaquio, mandó degollar á los dos Santos, Valeriano y Tiburcio, á presencia de Máximo, el que á grandes voces decia haber visto dos ángeles, más resplandecientes que el sol, llevar las almas de los dos Santos hermanos. Por su dicho muchos gentiles se tornaron cristianos. Supo el caso Almaquio, y enfurecido, mandó dar á Máximo tan crueles azotes con varas plomadas que entregó su bendita alma á Dios. Santa Cecilia dió sepultura á los cuerpos de su esposo y cuñado. Fué su martirio el 14 de Abril del año 232, siendo emperador de Roma Alejandro Severo.

También es Santa Liduvina.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde continúa la novena de la Divina Pastora; á las diez predicará en la misa mayor D. Cipriano Sevillano, y por la tarde, en los ejercicios, D. Mariano Yague. Como último día de Jubileo se hará procesion de reserva.

Continúan por la tarde las novenas de San José, y predicará en San Martín, D. Andrés Celorio; en San Luis, D. Federico Perez; en San Ginés, D. Pedro Carrascosa; en San Pascual, D. Santiago Pastor; y por la noche, en San Ignacio, D. Manuel Pedroso.

En la Bóveda de San Ginés, predicará por la noche, D. Manuel Uribe.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Destierro, en San Martín y en San Sebastian.

Días pasados hicimos una escitacion á las autoridades para que vigilaran á los expendedores de ciertos libros que con el mayor desearo lo verifican en los sitios más céntricos de esta capital. Hoy que vemos que aún continúa la venta de estos libros inmorales, que tanto desdican de la cultura de un pueblo, volvemos á repetirlo y á encarecer se persiga este tráfico.

El gobierno alemán que no cesa en la lucha que ha emprendido contra el sucesor de San Pedro, pretende por todos los medios que están á su alcance, atraerse á todas las potencias con el fin de dar á su impotente furor un carácter especial, contra el anciano que representa los poderes del cielo, siendo mayor su empeño cerca de las cortes de los pequeños estados vecinos. Una prueba de ello es la nota remitida al gobierno de Bruselas, quejándose de la actitud del clero católico de Bélgica, simpática á la resistencia iniciada por los Obispos alemanes á los planes del canciller.

El gobierno belga ha contestado á esta nota de una manera enérgica y digna, que honra á los señores que forman el gobierno de la nacion, y estamos seguros que tanto este, como muchos otros gobiernos de Europa, verian con agrado una repeticion de lo que acaeció en Francia en el pasado siglo, y cuando más cerca parecia hallarse del pináculo de su poderío.

La persecucion no hace otra cosa que dar resultados contrarios de lo que se desea y más cuando se persigue una cosa tan santa como la religión católica y sus ministros. Véase la historia de las persecuciones de la Iglesia, á ella es la más elocuente prueba de lo que decimos.

Entre los telegramas de la Agencia Americana que publican algunos diarios, hay uno de Berlin fechado el 9 en que habla de una fanática sociedad secreta de católicos, «á semejanza de carbonarios», que no queremos dejar

pasar desapercibido, sin poner en claro lo que hay de cierto en ello, para lo cual tomamos los siguientes párrafos de un colega, que bastan y sobran:

«Esa sociedad secreta de católicos no existe más que en la imaginacion de las agencias y de los diarios prusianos.»

Lo que ocurre ahora en Prusia es lo que ha ocurrido siempre en todo país donde viven cristianos perseguidos; lo que ocurría durante los primeros siglos de persecucion, y lo que ocurrió en Inglaterra en el siglo XVI.

En Roma reside el Padre comun de los fieles, y estos necesitan mantener con él filiales comunicaciones, tanto más íntimas y afectuosas, cuanto más necesarios son, por las circunstancias, los consejos y los consuelos paternales.

El Papa envía, pues, un delegado pontificio, con plenos poderes, á todo país donde arde la persecucion; y como Bismarck no toleraría en sus dominios la presencia de un agente de Roma, esos delegados tienen que vivir ocultos, callando su nombre y su dignidad, y entendiéndose con los católicos como si aún durase la época de las Catacumbas.

«A semejanza de aquel héroe van hoy llegando á Alemania delegados secretos, y á estos, es sin duda, á los que la Agencia Americana califica de semi-carbonarios.»

NOTICIAS.

Por la Direccion del ramo se ha pedido á los negociados de Instruccion pública las correspondientes notas de los catedráticos y profesores de primera y segunda enseñanza que dejaron de jurar la Constitucion de 1869.

Sigue reinando un fuerte temporal en la costa del Cantábrico, lo que hace difícil en los puertos, la entrada y salida de vapores.

Sigue notablemente mejorado el eminente literato D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Se ha dictado por el ministerio de la Guerra el distintivo que han de usar en lo sucesivo los individuos de los batallones provinciales.

Han obtenido la pension de la gran cruz de San Hermenegildo los generales Sres. Vargas y Riquelme.

Por el ministerio del ramo se han dictado las oportunas órdenes dando nueva organizacion á los batallones sedentarios.

Ayer, despues de las dos, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor conde de Toreno.

Procedentes de Zamora y Leon han llegado hoy 34 quintos.

En el tren de Aragon salió ayer para el extranjero el embajador de Alemania en España.

Han salido para Sigüenza, 452 individuos pertenecientes al provincial de Cuenca.

Se han presentado á indulto á las autoridades de Cataluña últimamente un oficial y siete individuos carlistas con armas.

Conduciendo sesenta caballos del regimiento de Santiago han llegado 36 individuos de tropa, procedentes de Alcalá.

El dia 15 termina el plazo de presentacion de solicitudes para ingreso en el cuerpo de te-

legafistas, cuyos exámenes deben comenzar el día 20.

Aún no se sabe oficialmente se haya presentado á las autoridades el cabecilla D. Juan Castells.

Se ha concedido el reemplazo para Madrid al intendente de ejército D. José Manzano, y al comisario D. Santiago Arias.

Uno de estos días debe salir á subasta el arrendamiento del teatro Español por haber expirado el plazo del anterior contrato.

A 1.830 ascienden los naufragios que han tenido lugar durante el año último.

Cerca de Mertola (Portugal) se ha hundido una galería de una mina, sepultando entre sus escombros 20 trabajadores.

Pocos días há se verificó en París el matrimonio de un chino con una señorita francesa.

El número de mozos redimidos en la provincia de Zaragoza por la actual quinta asciende hasta la fecha á 168.

Segun las últimas noticias recibidas de Méjico, la ciudad de San Cristóbal ha sido destruida por un terremoto, en que han perecido más de 70 personas.

Han sido suspendidos, por un mes, *La Publicidad*, y *La Correspondencia de España* por ocho días.

Igual suerte ha cabido á la publicacion de la hoja de noticias postales que publicaba la *Agencia Americana*.

En cambio ha sido levantada la suspension que pesaba sobre *El Correo de Madrid*, y hoy tambien reaparecerá *La España Católica*.

Sentimos el percance de los dos primeros colegas, y felicitamos á los otros dos.

Celebramos que no haya salido cierta noticia de la suspension de nuestro estimado colega *El Correo Militar*.

Se ha dirigido una orden al general en jefe del ejército del Norte explicando la forma en que se ha de hacer el abono de haberes á los oficiales vueltos al servicio, procedentes de a clase de retirados.

Hace más de un año, un rico comerciante inglés que habia salido de Dénia en una tartanita, fué atacado en el camino por los secuestradores, á quienes puso en dispersion haciendo fuego sobre ellos con valor poco común. Pues bien; escriben de la Marina que uno de estos días ha sido preso un barbero, que segun se cree por algunos, fué el que tomó á su cargo la curacion de las heridas ocasionadas á los secuestradores, y de las que fallecieron.

Dice un periódico que el ministro de Alemania en Madrid quedará encargado de representar tambien á la corte de Baviera, así como el de España en Berlin de desempeñar en Munich iguales oficios.

Asegura anoche un periódico que, segun nuevas noticias recibidas en Madrid, monseñor Simeoni no se dirigirá, como en un principio se dijo, á Marsella y desde aquí á Cartagena, sino que hará su viaje por Francia. Uno de los barcos de la escuadrilla del Norte irá por él á Socoa, conduciéndolo despues á Santander.

Ha sido autorizada la diputacion provincial de Canarias, para que continúe hasta fin de Junio la escuela de derecho, establecida en la Laguna, en atencion á lo apartado de aquella isla, y á los perjuicios que podrian ocasionarse á los alumnos en otro caso.

El Consejo de Instruccion pública ha elevado propuesta para la provision de tres categorías de término en la faculta de derecho, seccion del civil y canónico, y otra de farmacia.

Se trabaja con gran actividad para la próxima apertura de la seccion del ferro-carril

de Utrera á Osuna, comprendido entre Marchena y este último punto, á cuyo fin se han presentado las tarifas convenientes para la explotacion de estos 32 kilómetros.

Ha sido propuesto por el Consejo de Instruccion pública, cesen las enseñanzas del doctorado en derecho, medicina y farmacia que se daban en la Universidad de Santiago.

Ha sido nombrado oficial primero de la secretaría, en la Universidad de Granada don Manuel Bravo y Caldas.

Tenemos entendido que adelanta mucho el proyecto de obras para el embellecimiento del Jardin Botánico.

Hemos recibido el núm. 13 del año 19 de la *Ilustracion Española y Americana*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista general, por Luis Alfonso.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martinez de Velasco.—Frases hechas, por D. José Selgas.—¡Ya pareció aquello! por D. Pedro de Madrazo.—*Critica literaria*, «Gritos del Combate», poesías de D. G. Nuñez de Arce, por D. Manuel de la Revilla.—Las Cajas de Ahorros, D. J. M. Alonso de Beraza.—*Revista científica*: Conservacion de la carne, por D. A. Naquet.—*Poesías*: La primera culpa, por D. José Antonio Calcaño.—Madrigal, por D. Manuel del Palacio.—Coplas de abanico, por don Amós de Escalante.—Al borde del abismo, boceto de novela, por D. Teodoro Guerrero.—Problema de Ajedrez.—Advertencias, anuncios.

A este número, acompañan grabados tan excelentes como el de la visita á los sagraños por S. M. el rey y la princesa de Asturias el día de Jueves Santo, una seccion longitudinal del teatro de la Opera en París, varios croquis de la guerra, y sobre todo uno aparte con la vista de la Catedral de Toledo, cuyo trabajo excede á toda ponderacion.

El conde de Chambord ha citado, segun varios colegas, á algunos diputados legitimistas de la Asamblea francesa.

El redactor en jefe de *El Waterland*, diario católico de Munich, doctor Singl, ha sido reducido á prision por ofensas al emperador de Alemania.

Ya se ha puesto á la venta, traducida por el Sr. Caravantes, la nueva obra de Mr. Auguste Nicolás, que completa sus estudios acerca del Cristianismo, y cuya adquisicion recomendamos á nuestros lectores.

El último número de *El Mundo Cómic* que hemos recibido contiene una graciosa caricatura y varias poesías tan chispeantes como todas las de aquel semanario.

En la Escuela de Veterinaria continúa la vacunacion de las clases militares y de todas las que lo solicitan. Recomendamos aquel establecimiento á los que tengan necesidad de utilizarse del preservativo de la vacuna por la buena calidad de la que se proporciona en dicha Escuela.

Dicese que en el zócalo del monumento que ha de levantarse en Reus en honor de D. Mariano Fortuny se depositará un lujoso libro en el que constarán los nombres de las personas y cantidades porque se hayan suscrito para dicha obra.

El señor ministro de la Guerra no pudo asistir ayer á su despacho por hallarse algo indispuerto.

Ha oido *El Diario Español* que D. Francisco Lopez Dóriga, electo presidente de la comision que ayer eligieron los tenedores de cupones exteriores, ha renunciado á esa representacion por los mismos motivos que le obligaron á hacer dimision de consejero del Banco de España.

Queda desmentido el que una comision de estudiantes se haya presentado al señor mi-

nistro de Fomento, como se ha dicho ayer en algunos círculos.

Segun los datos oficiales, recogidos hasta ayer á las doce, el número de ingresados en caja asciende á 41.327, y lo recaudado en concepto de redencion á 68 millones de reales, que suponen 8.500 mozos redimidos.

S. M. el rey y la princesa de Asturias salieron ayer tarde á paseo en carruaje descubierto, siguiéndoles en otro la dama de su alteza, señora marquesa de Santa Cruz, y un ayudante de servicio.

Al Sr. Pérez Cossio, gobernador electo de Leon, se le designa, segun *El Diario Español*, para ocupar un alto puesto en el ministerio de la Gobernacion.

A consecuencia de disidencias, parece se han separado de la redaccion de *El Pueblo*, los señores Oñas, Val, Manso y Lezama.

Ayer llovió en Logroño y Valladolid, nevando en Segovia.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 14'1 y la mínima de 1'1.

El Pueblo sigue pretendiendo demostrar á *La Epoca*, que la prensa de oposicion carece de libertad para publicar artículos violentos.

Espinosa es la cuestion.

Parece que las gestiones para levantar la suspension de nuestros colegas *La Correspondencia de España* y *La Publicidad* fueron ayer infructuosas, lo cual sentimos infinito.

A las dos ha visitado S. M. el rey la escuela de Estado Mayor.

El comandante general de Bilbao en telegrama oficial remitido esta mañana á las ocho, dice al ministro del ramo:

A las cinco de la mañana ha sido ocupado el fuerte de Aspe por nuestras tropas; el enemigo al huir prendió fuego á los alojamientos abandonando el cañon de 16 que tenia el fuerte. Se han encontrado dos muertos. Procedo á restablecer el fuerte en el estado que se hallaba. Se instruye con toda actividad la correspondiente sumaria sobre la sorpresa de ayer, interrogando á los que lograron escapar.»

Hoy han llegado procedentes del Norte, el marqués de Manzanedo, y mariscal de campo Sr. Butlez.

Los generales Socías y Lopez Dominguez han visitado esta tarde á diferentes horas al señor ministro de la Guerra.

TELEGRAMAS.

Paris 11.—El empréstito francés ha bajado á 102'30 á consecuencia del lenguaje conminatorio de los periódicos prusianos.

La prensa francesa hace protestas de sentimientos pacíficos, asegurando que interpreta los del gobierno y el pueblo francés.

Berlin 11.—Se anuncia la presentacion en la Cámara de un importante proyecto de ley, suprimiendo los artículos 15, 16 y 18 de la Constitucion prusiana relativos; á la cuestion religiosa, á fin de que sea más difícil la situacion de la Iglesia católica en Prusia.

Barcelona 10.—El consolidado cerró anoche en el Bolsin á 18'10 dinero.

Bruselas 11.—En la nota que últimamente dirigió el gobierno belga al de Alemania contestando á la comunicacion de esta, acerca de la prensa católica de Berlin, se hace constar que el ministro alemán en Bruselas tuvo en 1873 conocimiento del expediente que se formó con motivo de la pretendida conspiracion Ducherne, y que sin embargo, el gobierno de Berlin no dirigió entonces reclamacion sobre el particular.

Berlin 12.—Hoy saldrán para Inglaterra los hijos del príncipe imperial, permaneciendo allí algun tiempo.

Nota.—Hé aquí el extracto de dichos artículos tomados de la obra del Sr. Fabra:

«Alemania é Italia.—Se garantiza la liber-

tad de la profesion religiosa, de formar corporaciones religiosas y de ejercer en comunidad culto doméstico y público.

La religion cristiana es la fundamental en las Constituciones del Estado, anejas al ejercicio de la religion, sin perjuicio de la libertad garantizada por las demás.

La religion evangélica y la católica romana, así como cualquier sociedad religiosa, administra independientemente sus asuntos y está en posesion de los establecimientos de las fundaciones y de los fondos destinados á su culto, á su enseñanza y á su beneficencia.

No se pondrá ninguna traba á las relaciones de las sociedades religiosas con sus superiores.

La publicacion de los escritos eclesiásticos no estará sujeta á más restricciones que los demás.»

CRÓNICA DE LA GUERRA.

Copiamos del *Diario de Avisos de Zaragoza* del 9 la siguiente carta:

«Reus 1.º de Abril 1875.

Sr. Director del *Diario de Avisos*:

Querido amigo: Esta mañana se ocupaban muchos de estos habitantes de los hechos de armas de Navasales, pueblo distante seis kilómetros de Manresa, en donde 330 soldados causaron á los carlistas muchos muertos y heridos y más de 100 prisioneros, y del copo completo de unos 47 carlistas por la ronda de las Borjas de Urgel en Fullela, cuando se ha recibido la noticia de que cuatro compañías de cazadores de Reus, 20 caballos y sobre 100 individuos de las rondas de Tarragona y Riudoms, formando un total de 400 hombres, habian sorprendido esta madrugada á los dos batallones carlistas que mandaban Moore y José del Mas deu Mestres, y cuyo número ascendia á 800 ó 900 hombres, en el vecino pueblo de Aleixar.

La sorpresa ha debido ser completa, cuando á pesar de tener duplicadas sus fuerzas han sufrido las siguientes bajas: 30 ó 40 muertos, heridos bastantes (de estos han traído 14 á esta) 203 individuos, 23 oficiales y dos jefes prisioneros; es decir, más de 300 bajas.

Un gantío inmenso ha acudido á la recepcion de la tropa y prisioneros que han llegado al medio día de hoy.

Los dos jefes José del Mas deu Mestres y Jordi Subieta, iban á caballo al lado del gobernador militar brigadier Gamir que era el que mandaba la expedicion; los oficiales presos á pie, sin atar, y los 203 de la clase de tropa atados en dos cuerdas.

A las tres han salido todos para Tarragona. Las fuerzas liberales han tenido un muerto y era hijo de esta y corneta de la ronda, y cuatro soldados heridos.

Moore pudo escaparse en calzoncillos, y se sabe que á las diez de esta mañana, montando el mulo del Nen de Prades, sin boina, y con sólo 24 hombres (restos de los dos batallones) pasaba por cerca de Prades.

El brigadier Sr. Gamir llevaba en una mano la boina de Moore y montaba el caballo de este, que es el mismo que llevó el ex-rey Amadeo á su entrada en Barcelona.

Inútil decir que este hecho de armas ha sido el único asunto que ha ocupado á este liberal pueblo durante todo el día.

Dios quiera que pronto la paz tan deseada sea una verdad, y no tengamos que ocuparnos de acontecimientos tan triste para todos.

Tuyo, J.»

Los carlistas tienen encerrados en la iglesia de San Miguel, en Chelva, 27 individuos, nueve de ellos oficiales, á quienes se les está formando la correspondiente sumaria por conato de desercion.

Las fuerzas pertenecientes á las divisiones Venenc y O'Ryan que con sus respectivos jefes á la cabeza salieron el día 6 de Tafalla á inspeccionar las posiciones del ejército y la artillería de la línea, regresaron anteayer á dicha ciudad altamente satisfechas del estado de las obras, así como del espíritu y de la moral del soldado que, como siempre, arde en deseos de que se empiecen nuevamente las operaciones.

De La Publicidad:

«El canje de prisioneros sigue haciéndose en el Norte. Segun autorizados informes, el dia 5 salieron para Estella los Sres. Goya y Echevarría, comisionados para arreglar los últimos detalles, llevando además 6.800 reales importe de medio mes de haber que el general en jefe á dispuesto se entreguen á aquellos infelices para aliviar en parte los grandes sufrimientos á que han estado sujetos.»

Las siguientes son de varios colegas:

«Segun noticias de origen oficial, una partida carlista andaba ayer por los alrededores de Sigüenza, provincia de Guadalajara. La guarnicion de aquella ciudad y los habitantes, que se habian aparcibido de ello, estaban preparados para rechazar cualquier agresion del enemigo.»

Segun noticias de origen autorizado, varias fuerzas carlistas de las que operan en Navarra se habian reconcentrado hácia Monreal.

La columna del brigadier Golfin se habia internado hoy en la provincia de Guadalajara.

De El Tiempo:

«En los trabajos de fortificacion de Cantavieja, que se hallan muy lejos de estar terminados, ocupan los carlistas 382 prisioneros, á los cuales se dice que no imponen muy dura ocupacion, de lo cual nos felicitamos. Los mismos carlistas y el vecindario pacífico ayudan á levantar las fortificaciones.»

La fuerza que guarnece aquella plaza, fuerte del carlismo del centro, son los batallones números 3 y 6 de Aragon, con unas 1.300 plazas, pero muy mal armamento, y estos dias hay en su recinto unos quinientos reclutas, á los que están instruyendo sus jefes.

—El Sr. Trelles, que en cuanto llegó á Logroño pidió un carruaje para ir á conferenciar con Mendiri, prometiendo volver á los dos

dias para realizar el canje, ha escrito manifestando que existe alguna excitacion entre los navarros, que no consienten el canje si no asisten á él los prisioneros de su provincia que están en Cuba.»

En El Perro Grande leemos:

«Dice El Cuartel Real que, previendo un golpe de mano de los cabreristas, han sido fortificados y guarnecidos nuevamente los puntos de Peña-Plata y Dancharinea, en la frontera francesa.»

Don Carlos ha ascendido á brigadier al jefe de artillería, Sr. Pagés.

GACETILLA.

Teatros.—El apreciable actor señor Vico, empresario-director de la compañía dramática que ha de actuar en el próximo invierno en el teatro de Apolo, además de contar con la primera actriz, doña Teodora Lamadrid, tiene escriturados ya como primer actor, á D. Miguel Cepillo; como primera dama joven, á doña Clotilde Lombia; como segundo galán, á D. Juan Melas y como primer galán joven, á D. Alfredo Maza, actores todos ventajosamente conocidos del público de Madrid. Además ha contratado al apreciable actor, Sr. Chas de Lamotte.

Hoy tendrá lugar en el teatro Español el beneficio del actor cómico Sr. Castilla, estrenándose la comedia *El Forastero*, del Sr. Pina y Dominguez, como ya tenemos anunciado.

Hoy se estrena en el teatro Martin el drama nuevo en un acto, titulado *La noche triste*, original y en verso de un aplaudido escritor.

Huyendo del teatro de Novedades se refugiaron el sábado en los salones de la Sociedad Espiritista los hermanos Davenport.

Los consabidos armarios despidieron los sonidos de costumbre, y la Sociedad se dió por satisfecha.

¡Cómo que todo cabe en el espiritismo; hasta los armarios!

DIARIO DE MADRID.

Cotizacion del 13 de Abril.

FONDOS PUBLICOS.	ULTS. PRECIOS.		Movimiento	
	Del 13	Del 12	Alza.	Baja.
3 por 100 interior...	17 30	17 40	»	10
Idem pequeños...	17 25	17 50	»	25
Idem fin de mes...	17 27	17 40	»	13
3 por 100 exterior...	20 10	20 40	»	30
Pequeños...	00 00	00 00	»	»
Denda del personal...	00 00	00 00	»	»
Billetes hipotecarios...	00 00	00 00	»	»
Idem del B. de Cas.ª	00 00	00 00	»	»
Bonos del Tesoro...	48 85	49 25	»	40
Idem pequeños...	00 00	49 00	»	40
Carp. Bonos del T...	46 00	45 90	10	»
Resg. de la Caja de D.	00 00	57 00	»	»
Ferro-car. de 2.000.	31 50	31 80	»	30
Idem de 20.000...	30 50	31 05	45	»
Idem de 20.000...	00 00	31 25	»	»
De Alar á Santander	00 00	00 00	»	»
Acciones del B. de E.	150 75	151 00	»	50

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha	48 60	48 60	»	»
París 8 dias vista...	5 06	5 06	»	»
Burdeos á idem...	5 07	5 07	»	»

Dirección general del Tesoro.—Esta dirección general ha acordado que el miércoles 14 del actual se abra en la Tesorería Central y en las cajas de las administraciones económicas de las provincias del reino, el pago de una mensualidad al clero y á las clases pasivas, cuyos haberes están consignados en las mismas.

Tesorería Central de la Hacienda pública.—El 14 del actual se abre el pago de los haberes correspondientes al mes de Febrero último, el cual se efectuará en la forma siguiente:

Dia 14, de once á tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneratorias.

Dia 15, de id. á id.

Jubilados de todos los ministerios y retirados de Guerra y Marina.

Dia 16, de id. á id.

Cesantes de todos los ministerios.

Dias 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Todas las nóminas sin distincion, retenciones y altas, desde el 21 en adelante.

Tesorería Central de la Hacienda pública.—Bonos del Tesoro.—De orden del Excmo. Sr. Director del Tesoro, el dia 14 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 1.631 á 1.635, importantes 15.800 pesetas.

La Dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 14 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1874, bolas 10, 11, 12 y 13 de sorteo, que comprenden las carpetas números 71 al 80, 31 al 40, 231 al 240 y 261 al 270 de señalamiento, ambos inclusive.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, carpeta número 671 de señalamiento.

ESPECTACULOS.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 3.º par.—A beneficio del Sr. Castilla.—El forastero.

CIRCO.—A las ocho y media.—Turno 1.º impar.—La redoma encantada.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno 2.º impar.—Tocar el violon.—El último figurin.—D. Sisenando.

ÁPOLO.—No hay funcion.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—La redencion del pecado.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—El autor del crimen.—Las citas á media noche.—La Guía de forasteros.—El hijo de mi amigo.

ESLAVA.—A las ocho y media.—El secreto.—Edgard Poé.—¡La esperanza!—Roncar despierto.—Cuadros disolventes.—Baile.

MARTIN.—A las ocho y media.—Las cuatro esquinas.—La noche triste.—El poder del oro.—La cruz de beneficencia.—Baile.

BRETON.—A las ocho y media.—Maruja.—El juicioso libertino.—La voz del corazon.—Cumplimientos entre soldados.—Baile.

LUZON.—A las ocho y media.—Pascual Bailon.—Juicio final.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—El niño.

MADRID.—1875.

IMPRENTA DE A. FLOREZ Y COMPAÑIA, á cargo de T. Pita, Fomento, 18.

REGLAMENTO

de gobierno interior del Colegio de Agentes de cambios de la Bolsa de Madrid.

(CONCLUSION.)

Del Tesorero.

Art. 7.º Las obligaciones del tesorero serán:

1.ª Custodiar, bajo su responsabilidad, todos los fondos que se realicen, y ejecutar por sí mismo todos los pagos, previa orden del síndico presidente.

2.ª Examinar la legitimidad de todos los documentos de pago, y suspender este cuando no los encuentre conformes, haciendo al síndico presidente las observaciones que estime oportunas.

3.ª Hacerse cargo de las cantidades que por cualquier concepto deban entregar los señores agentes.

TITULO II.

De los Agentes.

Art. 8.º El Colegio de Agentes de cambios y Bolsa de Madrid se tendrá por constituido con asistencia de la mitad más uno de sus individuos colegiados, y las disposiciones que se adopten serán para todos obligatorias en todo aquello que se refiera al cargo de agente.

Art. 9.º Los agentes podrán presentar á la junta las proposiciones que estimen convenientes, debiendo ir suscritas por tres individuos á lo ménos: la junta, en el término del tercer dia, manifestará si há ó no lugar á su discusion. En el caso de suscribirla más de quince individuos, la junta deberá autori-

zar su discusion y señalar dia, no pudiendo este exceder del quinto.

Art. 10. Convocada una junta, si no asistiese número suficiente de agentes, la sindical citará nuevamente; si tampoco lo hubiese en la segunda convocatoria, la junta acordará lo que creyere más conveniente, oído el parecer de los quince individuos más antiguos del Colegio.

Art. 11. La votacion podrá ser secreta cuando quince agentes por lo ménos así lo pidiesen.

Art. 12. Los tres agentes más antiguos del Colegio estarán exentos de asistir á otras reuniones que á las puramente oficiales.

Art. 13. Los agentes se sujetarán á las reglas que la junta sindical juzgue convenientes y necesarias para llevar los asientos y las pólizas que se estienda de las operaciones.

Art. 14. En las operaciones al contado sobre efectos públicos, los agentes tienen el derecho de pedir á su comitente vendedor cuantas garantías estimaren convenientes.

Art. 15. En las pólizas de las operaciones á plazo los agentes están obligados á ponerlas el mismo número que lleve la nota de publicacion. En cada nota sólo podrán consignar una sola operacion.

Art. 16. Tanto en las operaciones al contado como en las de plazo, la nota de publicacion se expedirá por el vendedor, la cual deberá también ir firmada por el comprador.

Art. 17. En el caso en que un agente hiciese dos ó más publicaciones de operaciones al contado por la misma suma ó igual tipo, deberá consignar en ellas los nombres de los compradores ó vendedores.

Art. 18. Los agentes, al proponer una operacion, manifestarán: primero la cantidad; luego las condiciones; y despnes el cambio.

Art. 19. Las operaciones en prima se contestarán al dar las dos y media del últi-

mo dia hábil de cada mes, á cuya hora se dará un toque de campana.

Art. 20. La fianza de 50.000 pesetas que los agentes tienen constituida dará derecho á los mismos para tener pendiente de liquidacion 15 millones de compras y 15 millones de ventas en títulos de renta perpétua al 3 por 100 interior ó exterior, y por su equivalencia en efectivo para los demás valores.

Art. 21. Casada una operacion, se entregará al dia siguiente por quien corresponda la diferencia que en ella resultare. La Junta, asegurada de su liquidacion, hará la baja correspondiente en la cuenta de los agentes, si estos la pidieran.

Art. 22. El libro de cuentas corrientes de los agentes por operaciones á plazo estará en secretaría á disposicion de los colegiados.

Art. 23. Los agentes están obligados á entregar sus liquidaciones el dia primero hábil de cada mes, antes de la hora de Bolsa.

Art. 24. Los agentes que hayan de aumentar fianza por convenirles traspasar el límite que para las operaciones á plazo señala el artículo 20 de este reglamento, lo harán directamente entregando los valores ó efectivo en la Caja de Depósitos ó Banco de España, en depósito voluntario trasmisible á nombre de la junta sindical del Colegio de Agentes de cambio de la Bolsa de Madrid.

La junta sindical no hará el correspondiente abono al agente hasta tener el resguardo definitivo que acredite la entrega.

Art. 25. El aumento de fianzas podrá hacerse todos los dias hábiles; pero su devolucion por la junta sólo tendrá lugar en los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y á las horas que la misma designe.

Art. 26. Al ingresar en el Colegio, los agentes satisfarán para gastos la cantidad que la junta sindical tiene acordada; pero no podrá exceder de 5.000 rs. La referida junta no dará posesion á ningun individuo hasta

tanto que hubiese satisfecho la cuota de entrada.

Art. 27. La junta sindical proveerá á los agentes de las pólizas y notas necesarias para las operaciones, los cuales no podrán usar otras, y fijará el precio que por ellas han de satisfacer.

Art. 28. Los agentes satisfarán además para los gastos del Colegio las cuotas que que acuerde la junta sindical, de las que dará cuenta al mismo.

Art. 29. La Junta Sindical tiene autorizacion disciplinaria sobre todos sus individuos colegiados; por lo que, cuando falten á alguno de los deberes que la ley les impone, ó tenga la conviccion moral de que hacen alteraciones en sus derechos, ó se producen de una manera que pueda perjudicar al buen nombre de la corporacion, podrá suspenderles hasta el límite de 30 dias, ó ponerlo en conocimiento del Gobierno de S. M. si la gravedad del caso requiriese penas mayores que las disciplinarias. En los demás casos que ocurran, y que no puedan estar previstos ni definidos, la junta ejercerá un poder discrecional, quedando siempre expedito á los agentes su derecho para ante el gobernador de la provincia si creyeran no ser justas las disposiciones adoptadas por aquella.

ARTÍCULOS ADICIONALES.

Artículo 1.º El Colegio se reunirá el primer domingo de Mayo para nombrar los individuos que han de completar la junta sindical.

Art. 2.º Las operaciones á plazo que empiezan á vencer en 1.º de Mayo de 1875 deberán estar ajustadas á lo dispuesto por el real decreto de 12 de Marzo del mismo año y de este reglamento.

Madrid 6 de Abril de 1875.—Aprobado por S. M.—Orquivio.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS DRAMÁTICAS Y AMENO-RELIGIOSAS

del presbítero D. José María Leon y Domínguez, catedrático del Seminario conciliar de Cádiz.

Obras dramáticas, escritas en verso, para niños y jóvenes, en las que se desarrollan asuntos históricos, altamente morales é interesantísimos.—El Séise Mártir de Zaragoza, 4 rs.—La reconquista de Cádiz, 8 rs.—La adoración de los Reyes, 6 rs.—Los Mártires Patronos de Cádiz, 6 rs.—Santa Eulalia de Barcelona. La corona de San Luis Gonzaga y Estér (un cuaderno), 8 rs.—El ángel del Puig-Cerdá, 5 rs.—Constantino, 6 rs.—Covadonga, 4 rs.—Dimas, ó la huida á Egipto, 4 rs.—Justicia del Cielo, 4 rs.—Venganza de buena ley, 4 rs.—Dos sáinetes, 2 rs.

Obras en prosa.—Leyendas históricas y morales, dos tomos, 20 rs.—Páginas del hogar, leyendas, cuentos, fábulas y tradiciones, con grabados, 4 rs.—Al calor del hogar, nuevas tradiciones y leyendas, 4 rs.—La última aparición de la Santísima Virgen en Francia, 50 céntimos.

Todas estas obras se hallan de venta en Madrid, Olamendi, Paz, 6; Tejado, Arenal, 20; Viuda de Aguado, Pontejos, 8.—En Zaragoza, Viuda de Heredia, frente á la Seo.—Barcelona, Revista Popular, Pinos, 5.—Málaga, librería de Moya.—Sevilla, Izquierdo y Sobrino, Francos, 60 y 62.—Córdoba, Redaccion de *El Amigo Católico*, Sol, 135.—En los demás puntos en las principales librerías, ó dirigiéndose al autor, Cádiz, San Juan, 40.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE AGUADO, PONTEJOS, 8, MADRID.

Calendario religioso para 1875, con el permiso de la autoridad eclesiástica.

Continuación de los publicados en los años anteriores por la redacción de las lecturas populares.

Este Calendario es el único por el cual pueden registrarse todas las personas religiosas y atenerse en un todo respecto á fiestas, ayunos, abstinencias, etc. Contiene también la noticia del Jubileo de las Cuarenta Horas.

Está próxima á agotarse la numerosa edición que se hizo; se vende á un real en Madrid y real y medio en provincias.

El cuarto de hora de soledad, traducida de la 40 edición francesa; un folletito á medio real en Madrid y 75 céntimos en provincias.

Discurso sobre la Edad Media; por D. Manuel Gonzalez Riaño, abogado del ilustre colegio de Madrid. Esta obra se publicará por discursos completos, y ha salido ya el primero. Cinco rs. en Madrid y seis en provincias.

El abandono de sí mismo en la Providencia Divina, mirado como el medio más fácil para santificarse, obra inédita, por el Padre Juan Pedro Causade, de la Compañía de Jesús; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Método para prepararse á pasar santamente la fiesta de Pentecostés, por el Padre Avillon; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

El mes de María ó mes de Mayo, consagrado á la Santísima Virgen, según se practicaba en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, y que ahora se hace por la Archicofradía de la Corte de María; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

La felicidad del cielo, por un padre de la Compañía de Jesús, traducida de la tercera edición publicada en los Estados-Unidos; un tomo en 8.º, seis reales en Madrid y ocho en provincias.

Ofrenda á los jóvenes católico-liberales, por Monsenor de Segur, adornado con un retrato al cromó de S. S. Pio IX, un tomo en 8.º, real y medio en Madrid y dos reales en provincias.

Catecismo católico sobre la libertad de cultos, dispuesto para uso de las familias de España, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, un tomo en 8.º, un real en Madrid y real y medio en provincias.

Ejercicio cotidiáno ó manual diario del cristiano. Completo devocionario en letra muy abultada, propio para cortos de vista ó ancianos, un tomo en 8.º, 10 rs. en pasta fina en Madrid y 11 en provincias.

La gran cuestión del día.—La libertad, por Monsenor de Segur; segunda edición, con los aumentos y reformas que ha hecho el autor en la última francesa; un tomo cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

La Sagrada comunión es mi vida, ó cánticos de amor del alma fervorosa, por Huberto Leban, traducido de la 26 edición francesa; un tomo seis rs. pasta en Madrid, y 7 en provincias.

Conversion del Pianista Hermant, hoy señor

Agustin Maria del Purísimo Sacramento, carmelita descalzo, un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Contestaciones breves y sencillas á las objeciones más estendidas contra la religion, por Segur, un tomo tres reales y medio en Madrid y cuatro en provincias.

Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la religion, por el Padre Segundo Franco, de la Compañía de Jesús, traducido por J. S. y P. S., y adicionada conforme á las necesidades morales del pueblo español, por D. Buenaventura Rivas, dos tomos en 8.º, 18 rs. en Madrid y 22 en provincias.

El Estado sin Dios, por Augusto Nicolás, un tomo en 8.º, ocho reales en Madrid y nueve en provincias.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE TEJADO, ARENAL, 20.

Curso elemental de derecho natural, para uso de las escuelas, por el P. Luis Taparelli, de la Compañía de Jesús.—Un tomo, 16 reales en rústica.

Elementos de filosofía especulativa de Santo Tomás de Aquino, por el presbítero José Prisco, traducido por D. G. Tejado.—Dos tomos, 40 rs. en rústica.

Biblioteca manual del cristiano.—Doce tomos en 8.º, 50 rs. en rústica.

El amigo de la familia, preciosa colección de novelas, tan amenas y moralizadoras, propias para cautivar al corazón y la mente.—Ocho tomos, 68 rs. en rústica.

Fabiola ó la iglesia de las catacumbas, por el Cardenal Wiseman.—Un tomo en 8.º, 10 reales en rústica.

Historia razonada y compendiada de la Religion, por el abate Lhomond.—Un tomo en 8.º, 12 rs. en rústica.

Lecciones sobre la filosofía de Krausse, por D. Juan Manuel Orti y Lara.—Un tomo en 8.º, 14 rs. en rústica.

Lecturas populares.—Diez tomos en 8.º mayor, 52 rs. en rústica.

Los novios, por Mauzoni, traduccion de don G. Tejado.—Dos tomos en 8.º, 20 rs. en rústica.

Ensayo sobre el Catolicismo en sus relaciones con la alteza y dignidad del hombre, por D. Juan Manuel Orti y Lara.—Un tomo, 8 reales en rústica.

Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea, por D. José Antonio Ortiz Urruela.—Un tomo, 12 rs. en rústica.

Coleccion casi completa de la gran Biblioteca de Aligne.

Los tomos se venden por separado. La Vic Chrétienne par Mr. L. Abbé Treppel.—Un tomo en 4.º, 16 rs. en rústica.

La Vic de Notre Seigneur Jésus-Christ par Louis Veullot.—Un tomo 16 rs. en rústica. Exámen Critique de la Vic de Jesús de Mr. Renan par Mr. L. Abbé Treppel.—Un tomo en 4.º, 10 rs. en rústica.

Manuale Sacerdotum por P. Josephus Schneider, S. J.—Un tomo 22 rs. en rústica.

Le Symbolisme par Mr. Landriot.—Un tomo 14 rs. en rústica.

Les Beatitudes Evangéliques par Mr. Landriot.—Dos tomos 24 rs. en rústica.

L'Internationale, par Oscar Testut.—Un tomo 14 rs. en rústica.

La Natura é la Grazia Dal P. Carlo monsieur Curci.—Dos tomos 36 rs. en rústica.

L'Intérieur de Jésus A. de Marie, par le peré Jean Nicolás Gron.—Dos tomos 22 reales.

L'Eucharistie avec une introduction sur les Mystéarps Mr. Landriot.—Un tomo 16 rs. en rústica.

Promenades Autour de mon Jardin Conférences aux dames des monde, par Mr. Landriot.—Un tomo 16 rs. en rústica.

Ensayo teóricó de Derecho Natural, por el R. P. Luis Taparelli, de la Compañía de Jesús.—Cuatro tomos en 4.º, 80 rs. en rústica.

Todas las obras de derecho canónico del D. Bonix, á 30 rs. tomo.

LA FUNEBRIDAD

calle de la Concepcion Jerónima, núm. 7, frente al café.

EFFECTOS Y SERVICIOS FUNEBRES.

DESPACHO PERMANENTE DIA Y NOCHE.

Especialidad en ataudes de todas clases y formas, urnas fúnebres, embalsamamientos, traslados dentro y fuera de la población.

REVISTA EUROPEA.

Se publica todos los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, 30 rs. trimestre.

En Portugal, 35.

En el extranjero, 90 semestre.

Números sueltos 4 rs.

OBRAS

DON ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Se ha publicado ya el tercer tomo.

Los señores suscritores que no hayan remitido aun el importe, pueden enviarle desde luego para recibir el tomo publicado.

PRECIO PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Enviando directamente el importe, 16 rs. en Madrid y 20 en provincias. Por conduc o de los correos, 18 y 22 respectivamente.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, y para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de P. Queréda, calle de Claudio Coello, núm. 13, secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

El importe del tomo que se ha de recibir es siempre adelantado. Continúa abierta la suscripcion, y á vuelta de correo se remiten los tomos publicados á los señores que los pidan, acompañando su valor en libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro.

CASA EN VENTA.

Se desea vender una casa en el Escorial, se dará arreglada y está bien situada. El señor administrador de rentas de dicho real sitio informará de su precio.

LAS MUJERES DEL EVANGELIO.

CANTOS RELIGIOSOS DE LARMIG. Véndese á 4 rs. en las principales librerías.

LOS NOVÍSIMOS

MEDITADOS SEGUN EL TIEMPO Y ETERNIDAD.

Opúsculo de 18 páginas en 8.º, con su laminita. Se vende á cuatro cuartos en Madrid, librería de la viuda é hijo de Aguado. Por docenas á cuatro reales.

Los pedidos al por mayor á D. Ramon Orozco y Juan en el Seminario de Barbastro, quien remitirá francos por 22 sellos de 10 céntimos, 25 ejemplares. Por 32 reales en libranza, 100 ejemplares.

EL HUERFANO DE LOS ALPES.

Este excelente librito, elogiado por la prensa, y de texto para la instruccion primaria.

Se vende á 4 rs. en rústica y 6 holandesa, en las librerías de Vazquez, Ancha, 17, y Pasadizo de Mathen.

MATILDE.

El interés que inspira esta leyenda y la baratura de su precio, la recomiendan al público.

Se vende á 3 rs. en las librerías de Moya, Carretas, 6; y Pasaje de Mathen.

LA VERDAD

PROPAGANDA RELIGIOSA

EN HONOR DEL PATRIARCA SAN JOSE POR EL PRESBITERO

DON JOSÉ LAFUENTE.

Esta bonita propaganda, ó sea el Catolicismo en accion, tiene por objeto instruir en las verdades religiosas, moralizar, y fomentar la piedad, encortas líneas, y por poco dinero. El 19 de cada mes se publican ocho hojitas distintas, en 16.º doble, impresas en color, buen

papel, orladas, y con bellas y variadas fotografías. Se admiten suscripciones, enviando el valor de 2 rs. mensuales al director, calle de las Fuentes, 9, 2.º interior. Madrid.

Hojas publicadas en Marzo.—Dios, la Providencia, labiafemia, al pobre, al protestante, á la extraviada, Alabanza en honor de San José, Consagracion de la familia á San José. Para facilitar su difusion, tambien se espندن en las librerías de Aguado y Olamendi á 2 cuartos una y 20 reales ciento.

LOS CRUZADOS DE SAN PEDRO.

HISTORIA Y ESCENAS HISTÓRICAS DE LA GUERRA DE ROMA DEL AÑO 1867.

Obra del P. Juan Franco, de la Compañía de Jesús, redactor de «La Civiltá Católica», traducida del italiano por D. José María Carulla, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

La obra consta de cuatro tomos, costando cada uno 8 rs. en Madrid y 9 en provincias. Los señores que deseen adquirirla, pueden avisarlo en seguida, remitiendo el importe á don José María Carulla, calle de Atocha, 90, tercero.

Puntos de suscripcion en Madrid: librería de la Viuda de Aguado é Hijo, calle de Pontejos, núm. 8, y de Olamendi, calle de la Paz, número 6.

ROMA EN EL CENTENAR DE SAN PEDRO.

Descripcion de las fiestas celebradas en la Ciudad Eterna con motivo de dicha solemnidad y de la canonizacion de varios Santos. Viaje de Madrid á Roma, visitando á Turin, Florencia, Nápoles, Venecia, Trieste, Viena, París, etc., etc. Obra ilustrada con grabados que representan ciudades, monumentos, escenas, retratos, etc., y escrita por D. José María Carulla, que recibió por ella una carta de Su Santidad el Papa Pio IX, grandemente satisfactoria.

Se halla de venta en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4, al precio de 70 rs.

LOS CORAZONES POPULARES

Magnífica novela publicada en «La Civiltá Católica», por D. Juan José Franco, de la Compañía de Jesús, y traducida por D. José María Carulla, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Véndese al precio de ocho reales en las principales librerías de Madrid. Los que la

deseen adquirir desde provincias, dirijanse al traductor, que vive en la calle de Atocha, número 90, piso tercero.

IMPRENTA

DE A. FLOREZ Y COMPANÍA A CARGO DE TEODORO PITA.

calle del Fomento 18.

En esta imprenta se hacen toda clase de impresiones.

CANTORAL MANUAL

DE SEMANA SANTA.

Arreglado al canto llano gregoriano, corregido y adicionado por D. Plácido Grande y Frutos, con aprobacion de la autoridad eclesiástica.

Se vende en la librería de Olamendi, calle de la Paz, núm. 7; en casa del autor, calle de San Cosme, núm. 22, cuarto segundo, y Fuencaral, 11, almacén de música.

PRECIOS.

En Madrid, en rústica, 18 rs.—Id. encuadernado á la holandesa, 22.

En provincias, en rústica, 20.—Id. en holandesa, 24.

Se admiten en pago libranzas y sellos de correos.

MONLEON.

Las grandes fábricas de chocolates despachan sus géneros en la mayor parte de las tiendas de ultramarinos, abonando á estos por su trabajo un 20, y hasta un 25 por 100.

Es imposible que con semejante descuento puedan reunir sus chocolates las buenas condiciones de los que se elaboran y espندن sin descuento alguno en esta fábrica donde cada dia es mayor la competencia que hace á todas ellas.

Despacho central: En mi fábrica, Jacome-trezo, 36 y 38, esquina á la del Olivo.